

Plegaria del agua a San Sebastián

Buenas noches señoras y señores, estimado Itmo. Sr. Alcalde, sr. Concejal de cultura. Amigas y amigos. Bienvenidos y muchas gracias por su asistencia.

Hace escasas fechas, el sindicato, nombre que le otorga los estatutos a la junta directiva de la heredad de la vega mayor de Gáldar, el cual me honro presidir, aprobó por unanimidad de los miembros presentes, un convenio con el Excmo. Ayuntamiento de nuestra ciudad, con la finalidad de aprovechar parte de este edificio para dedicarlo por el ayuntamiento a una importante labor social y cultural, con la instalación de la escuela de pintura pepita medina, hija predilecta de Gáldar, prestigiosa profesora, muy querida y recordada en esta ciudad.

En este inmueble la Heredad, se reserva dos habitaciones, para desarrollar la gestión de la misma, en una estara la secretaria y en la otra la sala de juntas. El resto del inmueble, que conforma el salón y la habitación de la entrada a la derecha, lo podrán disfrutar los ciudadanos, a través de la escuela de pintura

pepita medina, que será gestionada por el ayuntamiento.

En la firma del mencionado convenio, el alcalde me invita a ser el pregonero de la tradicional plegaria del agua, que tiene lugar por estas fechas, cuando san Sebastián, después de haber pernoctado en la iglesia matriz de Santiago de los caballeros, regresa a su ermita, a su casa.

Es para este presidente de la heredad de aguas, y en consecuencia, estimo, para toda la heredad, un honor que a las mismas puertas de este edificio, podamos colaborar con este ayuntamiento, con esta ciudad, donde nací y dirigirme a todos ustedes y en plegaria, también ante san Sebastián, san amaro y San Buenaventura.

En mi juventud, durante algunos años, cargué el trono de san amaro, desde la ermita de san Sebastián a la iglesia de Santiago Apóstol. Amigos como Jorge Mendoza, Juan José batista, Pepe Esteban, Pepe Andrés, Suso Rodríguez, Gilberto Rodríguez y otros colaboraban cargando los tronos.

El heredamiento de la vega mayor de Gáldar, ha estado unido siempre a esta ciudad de Gáldar. Datan los heredamientos desde los primeros años de la incorporación de canarias a la corona de castilla, siendo parte fundamental de su desarrollo, no en vano, y como bien dice el profesor Hernández ramos “más que las tierras, ni ninguna otra consideración fueron las aguas la causa principal de la iniciación y, desarrollo de los actuales núcleos de población”.

La génesis del actual heredamiento podemos fecharla, según los historiadores, en el año de 1.505, que fue cuando la reina Juana envió a Ortiz de Zárate, con instrucciones precisas para consolidar definitivamente los heredamientos de aguas de gran canaria.

A mediados de la centuria pasada existían ya en Gáldar seis heredamientos, estos eran:

El de la Vega Mayor.

El de Anzofé

El de Farragu

El de Taya

El del Palomar

Y el de Juncalillo

Las primeras ordenanzas generales de nuestro heredamiento datan del año 1875, componiendo el heredamiento de la vega mayor de Gáldar, las aguas de todos los manantiales, fuentes y remanentes de los barrancos y barranquillos del:

El Inciensial, rosas, lomito, montaña alta, del pino, del barranquillo, del colegial, Alguacilejo, hoya pineda, Tirior y boticarias. Estos barrancos y barranquillos sumados, todos, hacían cada veinticuatro horas unas 180 horas de agua.

Estas aguas se repartían en dulas, variando su frecuencia según la altitud del terreno sobre el nivel del mar. Aún conservo en mi memoria recuerdos de la niñez y de la juventud, cuando llovía y corría el barranco, viendo a la mayoría de los agricultores arremolinados en la cuarta del agua, a la espera de sus correspondientes dulas.

También recuerdo como se usaba esta agua, cuando escampaba, que corría limpia y

clara por las acequias y canales, aprovechándola muchas señoras para lavar la ropa y luego tenderla al sol. ¡quedaban las ropas más blancas que con los actuales detergentes!

Recuerdo que, siendo un muchachito, con los amigos, por ejemplo: pepe esteban, pepe Andrés, Suso Rodríguez, Rafael Juan, Chano López etc., disputábamos carreras de barcos de papel por la acequia, que partía de la cuarta del agua y pasaba por la parte trasera del casino. ¡buenos y sanos recuerdos!

El término de “cuarta” procede de la cantidad de agua que recibía el ayuntamiento de Gáldar de forma permanente, y que fluía libremente por la cantonera que no tiene paletón como bien pude comprobar, precisamente en estos días al visitar una cantonera de la heredad, ubicada en guía.

Como algo curioso, comentar que un día al año, el agua fluía libremente, como lo hacía habitualmente por las acequias, la heredad permitía que todos los vecinos del pueblo cogiesen toda el agua que pudiesen y a esto se le conocía como “la quiebra del corpus”

Esos lejanos tiempos de abundancia se han ido marchitando con el paso de los años. Antes de la guerra civil española comienza la perforación de los pozos que ahondó más la sequedad y el languidecer de los manantiales. Se pasó de las 180 horas de agua diaria que se obtenía de los pozos y manantiales a 62 horas en los tres pozos que disponía el heredamiento. En la actualidad el heredamiento solo se nutre del agua de lluvia que se recoge en nuestra presa de Cardoso, denominada también del capitán.

La lluvia y el tesón de los herederos nos debe hacer sentirnos orgullosos de mantener vivo el heredamiento de la vega mayor de Gáldar y su patrimonio 512 años después de su fundación.

¿qué es el agua y como se siente en un territorio donde no existen ríos, ni lagos nunca nieva y con un clima poco lluvioso? Generalmente se refiere a la sustancia en estado líquido, sustancia bastante común en el universo, esencial para la supervivencia de todas las formas conocida de vida. Se estima que el 70% del agua dulce del mundo se

destina a la agricultura, aun modernizando los sistemas de riego. En el archipiélago canario de la producción total de agua potable, aproximadamente el 71,76% se destina al abastecimiento. En la actualidad en nuestra comarca al agua del mar ha venido a ayudar la carencia del agua de lluvia.

Curiosamente, la primera planta desaladora de agua de mar instalada en España, fue en la isla de Lanzarote en el año 1964.

La asamblea general de las naciones unidas aprobó en julio de 2.010, una resolución que reconoce al agua potable y al saneamiento básico como derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida.

Dice el refrán que nos acordamos de santa bárbara cuando truena.

En Gáldar, tradicionalmente por las fiestas de San Sebastián nos acordamos del agua y elevamos plegarias y voy a abordarla.

Pedimos a San Sebastián, San Amaro y San Buenaventura, su apoyo a nuestras plegarias que en estas fechas elevamos todos mirando al cielo.

Esta ciudad tiene un cielo precioso que se llena de estrellas y dan luz, alegría y vida.

También deseamos que algunos días al año, se llenen de nubes, y estas descarguen de forma abundante y serena la necesaria agua para el consumo humano, para la agricultura y así no solo poder irrigar los cultivos, sino además que sea valedora para extinguir los incendios y como recurso natural de la supervivencia humana.

No es muy normal por estas tierras que la lluvia persista durante días, y cuando así sucede, sentimos el deseo profundo de que termine de llover, que la naturaleza nos conceda una tregua.

Solicitamos fervientemente de San Sebastián, San Amaro y San Buenaventura sean los intercesores para que llegue la lluvia, serena y dulcificadora de la vida, y cuando eso suceda cuando el agua aparezca y caiga en abundancia, no quejarnos, agradecerles a estos santos su comprensión y ayuda con este pueblo generalmente sediento, y es cuando debemos comenzar a sonreír y dejarla caer, que el agua se deslice ladera abajo de forma

suave y riegue nuestros campos y llene nuestros embalses y estanques.

¡No se trata de sobrevivir a una tempestad! Se trata de bailar bajo la lluvia, porque además por muy larga que sea la tormenta, el sol siempre vuelve a brillar entre las nubes.

¡Viva San Sebastián, su barrio, sus vecinos, y el agua que nos va a traer, alegrémonos y mojémonos todos bajo esa lluvia !.

Gáldar, 22 de enero de 2.017

José Antonio García Ramos